

Administración:
PLAZA MAYOR, 14
Suscripción:
Año, 3 pesetas, Semestre, 1'75;
Trimestre, 1; Número suelto
10 céntimos.

De los originales responden sus autores.—Prohibida la reproducción de artículos, Anuncios, esquelas y reclamos a precios convencionales. PAGO ADELANTADO.

AÑO 8 NÚM. 117

Órgano del partido y defensor de Soria y la provincia.

SORIA 29 DE FEBRERO DE 1929

CULTURA Y CIVILIZACIÓN

LUGAR ES VIVIR

LIBERTAD Y PROGRESO

LOS PUNTOS DE LA POLÍTICA DE EXPORTACIONES

En la Conferencia internacional de Atlantic City, el Sr. Schneider, que preside una de las Delegaciones delineó la crisis por que atraviesa el mundo con vigorosas pinceladas, señalando varios y múltiples de los factores que la integran. Estos en lo que se refiere a España son mucho más cortos en número, tanto, que pueden reducirse a tres: aumento de jornales, desapoderados afanes de granjería y exportaciones.

El primero de todos, es hoy por hoy el de menores consecuencias. Antes de sobrevenir el alza en los salarios, ya encarecía los productos la explotación intensiva de los consumidores nacionales y extranjeros. Después cuando el coste de la vida hizo inevitable la concesión de jornales más subidos, no se fué a ella reduciendo las ganancias, sino imponiéndoles nuevos recargos a los productos. Así hemos venido a dar en que las mejoras de haberes no sirven de nada, pues a compas suyo se acrecentó el encarecimiento.

En este, actúa sin duda, como principal motor el atractivo de los precios que rigen en otros mercados. De una parte, porque los negociantes de la exportación producen con su tráfico una insuficiencia de abastos, y en otro aspecto, porque los que no logran exportar se esfuerzan en conseguir provechos que sean lo más altos posibles.

Entre el doble juego de unos y otros, el consumidor indefenso ha de conformarse con el paladeo de la racha de exportaciones que va autorizando la Gaceta.

Desde que comenzó la guerra, no hubo en España ni un solo momento político de abastos; todo se redujo a una política de exportaciones, en la que los políticos de la Monarquía veían el medio de aumentar su peculio a costa del hambre nacional. Así, aunque se nos decía a voz en cuello estar bien abastecido el mercado —predigio adivinatorio muy estimable ya que carecemos de es-

tadísticas exactas—cada concesión de permisos para exportar, se fué traduciendo en nuevas alzas de precios. Y así, de permiso en permiso, llegamos a las realidades que traduce el adjunto cuadro:

ARTICULOS	Precios de venta en 1914	1919
Aceite corriente, litro	1'10	1'85
Huevos, decena	1'80	3'50
Bacalao, Kilo	1'20	3'50
Azúcar	0'90	1'80
Lentejas	0'60	1
Judías blancas (León)	0'70	1'10
Id. pintas	0'60	1'10
Garbanzos, tamaño regular	0'80	1'50
Toeino	2	4'80
Jamón lugués	4	7'50

¿Remedios adoptados? Desde 1914 a la fecha, ninguno. La opinión averigua de cuando en cuando que el Sindicato monopolizador de la exportación arrecera busca nuevos permisos que agranden su enorme ganancia; que el Sindicato monopolizador de la exportación de aceites, sigue las mismas triunfales sendas; que el grupo exportador de calzado y pieles, no cesa de enviar partidas al extranjero, que los fabricantes de tejidos exportan a tutiplen, en suma: que se nos va fuera cuanto era indispensable en España hasta que no se viese el mercado bien abastecido...

Y todo ello entre un diluvio de notas oficiosas encaminadas a demostrarnos que la gente se queja de vicio.

Más como ya se ha llegado a lo último, como la vida es materialmente imposible parecemos necesario, urgentísimo, hacer lo, que no se ha hecho desde 1914, Echése por donde se quiera, ya no hay modo de dejar a los consumidores nacionales las sobras de la exportación. Hay que cambiar las tornas y que no se exporte sino el sobrante del consumo, cuando lo haya y cuando se compruebe que lo hay. Sería el único modo de evitar algo grave que se cierne sobre todos.

Una comisión de almacenistas ha ido a visitar al Ministro de

Abastecimientos para lamentarse de todo esto y pedir remedio. ¿Y saben nuestros lectores lo que les ha contestado el técnico Señor Terán.

Pues oigan ustedes:

—«Que había aceptado la cartera animado de los mejores deseos de poner coto a tantos abusos; pero que ya está convencido de que las influencias políticas le impiden remediarlos ni mucho ni poco.

¿Y aún hay quien llama criminales a los sindicalistas porque se proponen arrancar los medios de producción de manos de los ladrones que esquilman al pueblo!

En cuanto al Sr. Terán, nos parece muy bien su declaración, pero muy mal que, una vez convencido de su impotencia, siga siendo ministro y cobrando la nómina.

Cuando un político honrado tiene el convencimiento de que no puede hacer nada útil al frente de un ministerio, su obligación es marcharse, y decir al país por qué se vá.

Vox pópuli, es vox Dái.

A un chupéptero.

Aunque ocultes al pueblo tu maneilla, él la descubre y pena cual merece quien le engaña, le explota y le aborrece blasonando de amante a maravilla.

Vox pópuli es vox Dái; y su reneilla no es nubarrón que el viento desvanece; antes bien con tesón que le enaltece pronunciado ha anatema que te humilla.

¡U!; culpate a ti mismo si, quebrado tu honor al Consistorio cierra entrada y piensa en que el derecho es muy sagrado!

¡S!; culpate a ti mismo: y humillado al ver al Censo en actitud airada, somete a penitencia tu pasado.

Vierca.

Antes eran los Ministros del Gobierno los que se metían en asuntos electorales.

Ahora también se «meten» los ministros del señor.

Preguntásele al doctor Múgica en las elecciones de concejales del Burgo de Osma.

Pero cuando los Ministros del Gobierno no saean mayoría, dimiten.

PERFIL

Le salvó el País Peleles y picadores.

Quien podía pensar después de tanto tiempo como llevamos de desgobernos afrentosos, que íbamos a conseguir por fin algo práctico, y que pudiera traer tranquilidad a nuestros espíritus inquietos y un tanto acobardados por las amenazas persistentes de un derrumbamiento próximo de todo el tinglado de la farsa en que vivimos.

Si antes de conocer esta sensacional novedad peledorescopelelil, alguien se atreve a insinuarnos siquiera, optimismo, le largamos un papirotazo en la nuez para que hubiera ido con el viento a Sánchez Toca o a cualquiera de sus congéneres.

Tal ha sido nuestro exagerado pesimismo y a fuer de hombres sinceros lo confesamos.

¡Por fin! ¡Oh divina Pastora! Salve virgen sardina. Se salvó el país.

Sin embargo, no digamos que lo conseguido es algo que signifique en lo sucesivo, no existan ya problemas económico-sociales, cuestión tarifas ferroviarias, de subsistencias etc. etc. No lector, esto no tiene importancia, o por lo menos así lo entienden esos pobres peleles, que se desviven por arreglarnos el catarro. Se trata de algo más importante y trascendental. Figúrate amado Teótimo, si para nosotros tendrá importancia, como españoles netos y castizos cualquier asunto relacionado con la gente de coleta! Ahí es nada; de nuestra gloriosa fiesta nacional. ¿Quién osaría regatear nada? Se resentirá nuestro exaltado patriotismo y hasta la Cibelel protestaría con santa indignación.

Por eso, y para no desentonar, pues aquí preocupa mucho el «que dirán» si nos separamos un peso de la corriente, es por lo que nos apresuramos a informar a todo el mundo, de la gran nueva que en estos momentos trágicos que atravesamos nos conmueve y embarga de satisfacción inmensa.

Y ahí va la reciente disposición:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Primero. Que las puyas que se utilicen en las corridas, estén encerradas en cajas de diez y ocho cada una, selladas y precintadas en la forma y venida en el artículo 29 del Reglamento de 28 de febrero de 1917, sirviendo solamente para una corrida; debiendo las Empresas tener igual número de varas de piear de madera de aya útiles para cada fiesta.

Segundo. Que las monturas que se utilicen en la suerte de varas sean de los modelos llamados de Madrid y Sevilla, propuestos por la Unión de Picadores de Toros, según descripción y cro-

quis que obran en la instancia presentada; y

Tercero. Que en las corridas de toros haya igual número de picadores pertenecientes a las cuadrillas de los matadores, que de reses, además de los reservas que acostumbra a llevar las Empresas. Lo mismo ocurrirá en las de novillos, excepto en las plazas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Málaga, Murcia, San Sebastián, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, en las que por su mayor importancia deberá figurar un picador más que el número de reses.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de febrero de 1920.—Fernández Prada.

Señor director general de Seguridad y gobernadores civiles de las provincias, excepto Madrid.

Definitivo. Y luego dicen que no trabajan, y que no son humanitarios. Hay que ver la importancia de esta nueva disposición y tan así lo reconocemos que recomendamos con todo interés a nuestros comprovincianos de Valdegrulla, Fuentecabrá, Osmá, Valdanzo, Ocenilla y demás no la olviden y estén preparados para la nueva temporada, pues sentiríamos que por alguna emisión involuntaria tuviera que intervenir la Autoridad gubernativa para hacerla cumplir, amén del escandaloso y alteración del orden público que podría sobrevenir.

Nada, lo dicho se salvó la patria.

Y O.

Males y remedios

II

La primera necesidad del hombre es el alimento; de ahí que la cuestión de las subsistencias es una de las que más han afectado a los pueblos; por consiguiente, cuando escasean o alcanzan alto precio los cereales y por lo tanto el pan, el hambre, está próxima a tender sus garras sobre la nación que sufre la carestía.

Varias son las causas del hambre, pero las principales son: la sequía, las tormentas, las lluvias torrenciales, el frío, el calor extremado, la falta de trabajo y las guerras.

En la época de la Independencia, apareció el célebre año del hambre, el cual se aminoró con la siembra de la patata importada de América.

De 1729 a 1789, la carestía y monopolio en Francia, trajo la «guerra del hambre» que probablemente fué la chispa de su revolución famosa.

En 1533 se padeció tal sequía, hambre y consiguiente mortandad, que el Papa Adriano VI, dictó una bula contra los acaparadores de granos.

En 1333 perecieron en Barcelona en breve tiempo, diez mil personas por la peste que el hambre desarrolló y gracias a las arribadas de trigo precedentes de Tortosa, Sicilia, etc. etc. pudo aplacarse.

En 1213 Castilla sufrió el hambre al extremo de que caían muertos en

calles y caminos personas y animales.

En 1126, muchos indígenas vendían sus hijos para librarlos del hambre y para atender con el importe de la venta a la alimentación de los demás.

En 1030 se vendía carne humana en algunos mercados y en los caminos se asesinaba a los viajeros que eran devorados por los hambrientos asesinos.

En 1023, hubo en Rusia un degüello de viejas, por creerlas hechiceras y causantes del hambre que los diezaba.

A principios del siglo XI, tuvieron que alimentarse de reptiles, animales inmundos, carne humana y hasta excrementos.

A fines del siglo VII muchos habitantes de Inglaterra, se arrojaron al mar por no ser víctimas del hambre.

Milfredo, el obispo de York enseñó a pescar a los sajones para hallar en el agua lo que la tierra les negaba.

El Concejo de Jutlandia, ordenó que fueran pasados a cuchillo los viejos, niños, y adultos que no pudieran cultivar la tierra o manejar las armas, cuya disposición se permutó después por el sorteo de expatriación.

Los suscos atribuyeron el hambre a la impiedad de su rey e incendiaron el palacio en el cual pereció abrazado el monarca.

En el 656 Clóvis II, dispuso que fueran vendidas las planchas de plata con que su padre mandó forrar los muros del monasterio de San Dionisio, convirtiéndolas en monedas para aminorar los efectos del hambre.

En el 446 los de Constantinopla, tuvieron que alimentarse de raíces y cortezas de árboles.

Los calagurritanos, durante el sitio romano, sorteaban la víctima que había de servir de alimento a los defensores de la plaza.

Cuando Tito sitió a Jerusalén, hubo madre que degolló a su propio hijo para que le sirviera de alimento.

La Mesopotamia, la Siria, la Persia, Egipto, los medianitas, los cananeos, los filisteos, los meabitas, los amalecitas y otros pueblos de Asia, sintieron al hambre antes y después de la conquista de la Palestina por los hebreos, y estos, también la sufrieron en tiempos de Moisés.

Vemos, pues, como el hambre existió siempre y en todas partes.

FELIX CALAVIA GARCÍA.

Treviña (Logroño), 1920.

Publicado en «La Rioja».

DESDE ALMAZAN

En la villa de Almazán a veinticinco de febrero de mil novecientos veinte: reunidos los afiliados al Partido Republicano de dicha villa con el fin de renovar la Junta Directiva que ha de actuar durante el pre-

sente año, por unanimidad y sin discusión quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Segundo Zapatero Agreda; Vicepresidente, Olegario Maestro Torralba; Tesorero, José Zapatero Agreda; Secretario, Jesús A. Andaluz Garrido; Bibliotecario, Abundio Andaluz Garrido; Vocales, Juan Manuel Zapatero Agreda, Santiago Escolano García, Martín Romero Lacal, Roque Hernández y Augusto Aguilera García.

El señor Presidente dió por terminado el acto acordándose dar cuenta al Comité Provincial y al Directorio de la Federación Republicana y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—En Copia.—El Presidente, Segundo Zapatero; El Secretario, Jesús A. Andaluz.

COMO ALMAZOR

En la ciudad de Medina donde existe una colina con los restos de Almazor... salió un día un diputado que en su vida ha trabajado como buen agricultor...

Las muchachas de Medina con su frente diamantina van en busca del amor... pero no hay enamorado que quiera ser enterrado donde descansa Almazor...

Pronto llegará un domingo que don Enrique de Mingo con don Mariano Cuadrón... cogerán al diputado y lo llevarán colgado como si fuese un pendón...

Pente alerta campesino pues siguiendo ese camino solo encontrarás dolor... piensa que ese diputado muy pronto será enterrado donde descansa Almazor...

SORTANILLO.

Medina del Campo, febrero 1920.

AYUSO EN EL CONGRESO

Proposición incidental.

En la sesión que celebró el Congreso el día 20 de los corrientes, nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel H. Ayuso presentó la proposición siguiente:

«El Congreso declara haber visto con satisfacción la plausible y disciplinada conducta de los Sargentos y Brigadas de Barcelona, ofreciéndose al Capitán General de Cataluña.—Palacio del Congreso, 19 de febrero de 1920.»

Esta es la célebre proposición que se negaron a firmar los socialistas y los marcelino-dominiguistas (¡el miedo es libre!) y que produjo el incidente que a continuación reproducimos del Diario de Sesiones.

¡Que miedo no habría en el Go-

bierno a la tal proposición, cuando para no discutirla se empleó hasta el poco noble ardido de quitarle una firma!

He aquí el extracto:

El Sr. AYUSO: Pido la palabra sobre el acta.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene U. S., rogándole que se ciña el acta.

El Sr. AYUSO: Tal vez por torpeza de mi oído no he podido percibir que se haga mención en el acta de una proposición incidental que presenté a la Mesa.

El Sr. PSEIDENTE: No hace mención ni podía hacerla, porque la proposición que V. S. presentó a la Mesa esta falta de requisitos reglamentarios, y la Mesa no ha podido dar cumplimiento de ella. Por la tanto, para la Mesa y para la Cámara esta proposición es como si no hubiera existido, y no existe más que en la intención de V. S.

El Sr. AYUSO: Señor Presidente, me parece que aunque sea el más modesto de los Diputados mereceré que se me diga qué requisito falta a la proposición porque cuando yo la presenté y la aceptó V. S., tenía todos los requisitos necesarios para ser leída.

El Sr. PRESIDENTE: Le faltaba una firma, porque el Reglamento exige siete y no tenía más que seis.

El Sr. AYUSO: Señor Presidente, aunque sea antirreglamentariamente, permitirá V. S. que le diga que cuando yo la presenté a la Presidencia constaba de siete firmas.

El Sr. PRESIDENTE: Pero después el Sr. Ortega Gasset se acercó a la Presidencia para retirar la suya.

El Sr. AYUSO: Esta es cuestión que yo desconocía, y como es un caso imprevisto y desde luego no está en mi experiencia, he de preguntar también a la autoridad y experiencia de V. S. si es posible reglamentariamente, que se sustituya esa firma por otra, porque no he de negar ni ocultar que recibí negativas de casi todos los individuos de estos bancos, socialistas y catalanistas; pero al fin conseguí las siete firmas, y yo creo que siempre habrá en el Parlamento español alguien que, siquiera para autorizar la lectura de esta proposición, estampase su firma al lado de la mía.

El Sr. PRESIDENTE: Ya he dicho a V. S. que la proposición no reunía las firmas necesarias y por eso no se pudo dar lectura de ella.

El Sr. AYUSO: Pues pido la palabra para cuando reglamentariamente pueda ocuparme de ello.

El Partido Agrario

Se ha puesto a la venta la segunda edición del folleto

“EL PARTIDO AGRARIO NO DISCUTA PERSONAS, DISCUTA IDEAS.”

por Mariano Granados

VEINTE CENTIMOS ejemplar

De venta en esta Administración.

Cumpliendo el descanso dominical para la prensa, este número está confeccionado antes de las 12 de la noche del sábado.

La situación política.

Se les sigue a las juntas militares subiéndolo a la cabeza el charrasco y la fuerza: buena prueba de ello es la proposición que según todos los periódicos ha sido vetada en Barcelona, consultando si debe ser relevado el General Weyler y si debe ser inhabilitado para ejercer el cargo de diputado el Conde de Romanones. Aseguran algunos periódicos que estos dos puntos han sido resueltos negativamente, pero esto es lo de menos.

Lo de más, es que las Juntas militares se atreven a proponer y a votar semejantes dilates. ¿No sería lo primero un caso de imposición al Gobierno y lo segundo un caso de imposición a la Nación? Sedición se llama esa figura, y así lo ha denominado el propio Conde de Romanones en el Congreso al ocuparse de este asunto.

Claro que el Ministro de la Guerra, ha contestado que no es cierta la noticia publicada por los periódicos y que ahora comentamos, pero es bien significativo el hecho de que el General Villalba no la haya desmentido hasta su aparición en el Parlamento.

Miedo, miedo y miedo es lo único que aparece en el Poder. Miedo y conjura, como la tramada por los elementos conservadores para escalar el banco azul así que pase la nube negra de la aprobación de los presupuestos.

Maura, Date y Cierva, aprestan sus huesos, y Alba no es ajeno a alguna combinación futura. Pero no se ha centrado con la huésped, y la huésped es el país, que en este momento más que en ningún otro le que desea es un Gobierno fuerte, sin miedo, sin concenitancias con juntas y empresas

ferroviarias y compañías por acciones, y ese Gobierno, no puede ser formado más que con elementos de la izquierda que acaben con indisciplinas y monopolios, obra imposible de llevar por los conservadores demasiado medrosos, y demasiado enredados en la tupida trama de «los intereses creados».

Se ha subido el precio del fluido eléctrico, para la luz baja cada día más.

Todo esto ocurre sin protesta de nadie y a ciencia y paciencia de todo el mundo.

Lo que dice la empresa: «pagar y a... pagar!»

Dice el Sr. Gobernador

Subsistencias.

El Sr. Gobernador, nos ha manifestado que se han concedido a Soria 60 mil kilos de arroz, los cuales serán repartidos entre los comerciantes, para su venta al precio de tasa.

Igualmente se han recibido 85.000 kilos de aceite, de los cuales, 68.000 se han repartido al comercio de Soria y 17.000 se enviaron al Burgo de Osma. Estos kilos de aceite, deberán ser vendidos al precio de 1'80 pesetas ki o.

Aplaudimos al Sr. Gobernador por su gestión, y nos parece muy acertada la idea que piensa llevar a la práctica, de entregar a los almaenistas los generos que a Soria vienen destinados mediante bonos, medie eficaz para conseguir que no existan «filtraciones». En esta labor debe ser secundada por el Alcalde; quien no dudamos ha de hacerlo.

Se nos dice además, que de los kilos de aceite, no ha correspondido nada a

la Cooperativa. De ser así, nos parece muy mal la medida que censuramos desde luego. La Cooperativa es un establecimiento benéfico, y todo aquello que se quiera hacer beneficioso para el consumidor, debe ser distribuida a ella.

A no ser que otras personas entiendan que el aceite, arroz, etc. que se trae a Soria por mediación del Gobierno es solo para beneficio de unos cuantos comerciantes.

Esto claro está sin perjuicio de que la noticia no sea cierta.

El cazador de Suellacabras.

Contestando a un suelto que apareció días pasados en LA IDEA el señor Martin Pich, nos ha manifestado también, que la instancia del cazador de Suellacabras se ha fallado, denegando el premio por la muerte de los animales dañinos a que hacía referencia, por haberse comprobado que los animales fueron muertos en otro lugar que el designado por el cazador, y que cae fuera del término municipal de Suellacabras.

Así se lo hacemos presente a nuestro comunicante.

«La Esperanza»

Con este título existe en Soria una sociedad que tiene por objeto proporcionar a sus socios un auxilio pecuniario durante sus enfermedades, y hoy el marido de una asociada se ha aproximado a nuestra Redacción manifestando que a su esposa se le ha negado tal socorro estando enferma.

No le falta razón a la Sociedad para negar el exilio, pues según el dictamen del médico de «La Esperanza» dicha señora padece una enfermedad crónica, enfermedad que por lo tanto según un artículo del Reglamento está privada de socorro.

Pero es el caso que un médico—el de cabecera precisamente—sostiene que dicha enfermedad no es crónica, y el marido reclamante, asegura que su mujer no fué reconocida antes de ingresar en la sociedad «La Esperanza».

Estos son los hechos que llegan a nuestra noticia; como de ser cierto revisten un daño para nuestro correligionario comunicante, y como «La Esperanza» creemos que es una entidad seria, llamamos la atención de sus directores, así como les dejamos abiertas las columnas del periódico para rectificar, caso de que no estuviéramos en lo cierto, pues en este asunto no hacemos mas que un mero papel de intermediarios.

El Ayuntamiento de Pamplona ha tomado el acuerdo de solicitar la desaparición del Ministerio de Abastecimientos, per inútil y perturbador.

Nos parece muy bien y enviaremos a esos buenos ciudadanos nuestra adhesión entusiasta.

Lástima que no se hayan acordado de los demás. Para lo que sirven.

Se arrienda Desde el día 1.º de septiembre próximo vendiendo un molino harinero en inmejorables condiciones. Sita en el término de Tardelillas. En la imprenta de este periódico informarán.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra.—Soria

Folleton de LA IDEA 2

CODIGO PENAL

DE

“LA IDEA”

Art. 10. De todas las faltas, únicamente se considera punible y digna de castigo, una: la falta de una horca a la puerta de ciertas oficinas.

Art. 11. La gravedad de los delitos, crece en razón inversa de la jerarquía del culpable.

La profunda filosofía de este artículo, está demostrada por la experiencia. Si un Ministro distrae dos millones, su delito es mucho menor que si un jornalero roba dos pesetas y la sedición de un soldado es mucho mas grave que la sedición de un General (Coplas de Calainos parte II, cap. XIII).

CAPITULO II

De las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal.

Art. 12. No delinquen, y por consi-

guiente están exentos de responsabilidad criminal:

1.º El Ministro de la Corona que irregularizase dos millones a la Nación.

2.º El mismo si hace tratados de comercio y recibe propinas del extranjero por ponerle a su disposición la riqueza nacional.

3.º El político que fuese abogado o cesejere de Compañías que roban al Ciudadano protegidas por la influencia de sus consejos.

4.º El Gobernador que permitiese el juego o el contrabando si es fronterizo o diese autorizaciones para exportar, y guías de ganado, embelsándose así quince e veinte mil pesetas anuales.

5.º El Alcalde que mantuviese su casa, su pitanza y teléfono, a costa del Municipio.

6.º El Concejal que metiese el brazo hasta el codo o hasta el hombre en la harina municipal, y el Diputado provincial que se mamase hasta la leche de las amas de oría de la Inelusa u Hospicio, e de donde seen amas de cria.

7.º El cacique que siendo propietario mantuviese su riqueza oculta sin pagar contribución, pensando que él no ha nacido mas que para chuparse las brevas de la vida, y que levantar las cargas del Estado, corresponde al prójimo pagano.

8.º El opositor a cátedras o juzgades o registre, o lo que sea que comprase su plaza con dinero o con recomendaciones de los jesuitas, robándose la al prójimo.

9.º El Obispo que no proveyese las vacantes de las parroquias y no justificase la inversión del dinero que cobran más les párreos que los ecónomos.

10. El caballo del coche de algún Ministro si le diese algún muerde en el cegote e alguna coz en la barriga, aun cuando de esa coz o muerdo, sobreviniese la muerte del personaje.

El sentido de este párrafo es bien claro, pues ni los caballos ni los burros pueden entrar en la carcel aun cuando desnucasen a media docena de Diputados a Cortes cada día.—(CARULLA. La Biblia en verso, pag. 13.505).

11. El que roba impulsado por una eestumbre irresistible.

En este párrafo, no solamente se comprenden los usureros, tenderos y demás gente particular que se dedica a la explotación del vecino, sino además los oficinistas y empleados que habiendo adquirido el hábito de robar, no pueden sustraerse a esa costumbre. La razón es obvia, porque constituyendo el hábito una segunda naturaleza, los ladrones por hábito, son ladrones naturales, y todo lo que es natural, no constituye delito, como las narices de Sanchez Toca, que por ser narices naturales, son narices lícitas.—P. LARRAGA Teología Meral, pag. 271).

12. El que roba en virtud de obediencia debida.

Para mejor inteligencia de este precepto debemos explicar que clase de robos son estos. Son aquellos en

que como cuando tentamos colonias, habita en la Peninsula pillastres que daban credenciales para Ultramar a sus protegidos, imponiéndoles la obligación de robar y partir las ganancias. Estos casos son los que el Código dice «en virtud de obediencia debida.—(CASTELAR. Historia de España, pag. 4.382.)

13. Finalmente, tampoco delinquen ni incurren en responsabilidad el Ministro, el Alcalde o el Gobernador que pagasen con el dinero del pueblo subvenciones, suscripciones y momios a La Epoca, El Diario Universal, La Mañana, o comprasen bombos en El Imparcial de Madrid, en Le Temps de Paris, o en cualquier otro periódico de provincias.

Sabido es que dar dinero a los periódicos para que vivan de gorra sin lectores, ni suscriptores ni nadie es máxima de buen gobierno.—(MARRICHALAR-ALLENDE. Máximas de buen Gobierno).

Lo demás que dice el Código del Gobierno acerca del imbécil y del loco y del menor de nueve años etc. etc. es música celestial.—(Método de esclava, solfa num. 43.)

(Continuará)

TORCUATO MARTÍNEZ

Cada día vá en aumento la fama de mis licores; por darlos muy económicos y de las marcas mejores, en vermouth café y Cervezas nadie puede aventajarme, porque yo, por mis clientes, estoy dispuesto a arruinarme.

BAR IDEAL

Fábrica de Licores
Y VINOS GENEROSOS

D. Bosqued y Compañía

Especialidad ANIS BOSQUED

VINO X Y Z

(Campo de Sariñena) AGURRO

Sigajante Ramón Ramón, Democracia, 111

ZARAGOZA

ANGEL PÉREZ BARAZA

Explotación y clasificación general de materias

para la fabricación de papel y lanas regeneradas.

COMPRA de toda clase de lanas viejas y colchones; trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas, astas, pezuñas, cascotes y retal de cuero crudo, crines, canaza, huesos, pieles de conejo y liebre, papel, goma, hierros viejos de todas clases, cobre, metal zinc, plomo y estaño viejo, etc.

La Casa que más caro paga.

Depacho: Soportales del Cellado, 45—Almacén: Carretera de Madrid, (Frente Estación Ferrocarril).—SORIA

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etc.

Novedades en artículos para Regalos,

Esta casa vende a precios económicos.

ANTIGUA PESCADERÍA DE

MAGIN LAFUENTE

CALLE DEL MARQUES DEL VADILLO, número 9 y
PLAZA DE ABASTOS, número 6

Recibe diariamente pescados de los principales puertos de España y Escabeches superiores Garantizado peso y clase.

GRAN FÁBRICA

Aguardientes y licores de Francisco Diaz y Compañía Sucesores de J. Diaz y Compañía Carifena (Zaragoza.)

Representante en Soria: TORCUATO MARTÍNEZ
'BAR IDEAL.'

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital: 100 millones de pesetas.

CASA CENTRAL, MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca de Panadés y Zaragoza

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores, monedas y billetes de Banco extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, amortización y documentos de giros Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

A admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia

LA IDEA Semanario Republicano.

Órgano del partido de Soria y su provincia.

SUSCRIPCIÓN.—Trimestre, 1; Semestre, 1'75; Año, 3.

En el Extranjero doble precio.

Pago adelantado.

Administración, Plaza Mayor, 14.



REUMÁTICOS

Cuando hayan fracasado todos los medicamentos para la curación de vuestro mal, probad las GOTAS ANTIREUMÁTICAS IBÁÑEZ preparadas por PIN. Combatán la causa, calman el dolor aumentan la miocion y estimulan la diaforesis.

ES VUESTRA SALVACION

De venta en las buenas farmacias. Depositario en Soria, D. JOSE MORALES ORANTES

Almacén de vinos tintos de Aragón y Valdepeñas.

Manuel Ruiz.

Única casa que vende Anís de La Parra, seco y dulce; de la vinda de Francisco Prados, de Ruta (Córdoba).—Ferial 5—SORIA

JUAN APARICIO LAPUERTA

GUARNICIONERÍA MODELO

Compra de pieles de todas clases

Caballeros, 15 y Marqués del Vadillo, 6.—SORIA